



RESISTENCIA, 07 SEP 2023

DICTAMEN N°

421

Ref.: E6-2023-22362-Ae L.P. N° 147/2023. Solicitar la adquisición de anticonceptivos de larga duración IMPLANTES SUBDÉRMICOS, para cubrir la demanda del Programa de Educación para la Salud y Procreación Humana Responsable, por el término de dos meses dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Provincia del Chaco.

//- CALIA DE ESTADO

A la

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

VUELVA, haciéndose saber que, examinado el expediente de electrónico de referencia que cuenta con (cincuenta y dos) 52 e- partes, se aprecia que se ha dado suficiente publicidad del llamado a licitación a fin de garantizar la máxima concurrencia de oferentes y el debido proceso administrativo. (e- parte 28 Publicación en los Diarios, e-parte 30, Publicación en el Boletín Oficial).

A e-parte 33, obra Acta de Apertura de la Licitación N° 21 de fecha 15 de agosto de 2023.

A e- parte 41, obra Acta de Pre Adjudicación N° 144 en el cual la Comisión de Pre adjudicación sugiere pre adjudicar a la Oferta N°1 de la firma Droguería 20 de Junio S.A. CUIT N.º 30-62345679-6, el renglón N°1 por menor precio, y ajustarse a las necesidades del área solicitante (según informe técnico) y a lo solicitado en los Pliegos de Condiciones Particulares, Generales, y de Especificaciones Mínimas y Técnicas, por un monto de pesos noventa y seis millones doscientos setenta y seis mil (\$96.276.000). El monto total Pre adjudicado asciende a la suma de pesos noventa y seis millones doscientos setenta y seis mil (\$96.276.000).

A e-parte 47, obra intervención de Contaduría General de la Provincia manifestando que no existen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

Se advierte que no obra agregado informe técnico de la Comisión de Aval Técnico conforme DECRETO DEC-2023-2056-APP-CHACO, por lo que se sugiere su incorporación.

Por lo expuesto, prosígase el procedimiento en un todo conforme las normas que regulan la presente licitación.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CHACO 4841 F° 557 IT° XI
M FEDERAL 7108 - F° 793
D.N.I. 30.088.812